

Asunto: Incorporación de nuevos productos en la Categoría de "Servicios de Limpieza", con el producto "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS CULTURALES"

Señores
Proveedores.
Ciudad.-

De mi consideración:

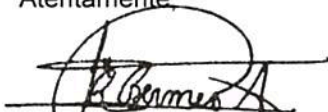
De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2015-000025, de fecha 06 de febrero del 2015, se **NOTIFICA** a los proveedores catalogados a nivel nacional en "Servicios de Limpieza", que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo el producto de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS CULTURALES", mismo que se detalla en la ficha técnica adjunta.

Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en la prestación del producto antes señalado, deberán presentar su manifestación de interés, suscribiendo el formulario adjunto y entregando de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana a su domicilio, a partir del 14 de abril del 2016.

Para nuevos proveedores interesados en ser catalogados, será necesario que presenten los requisitos del procedimiento de selección No. CDI-SERCOP-006-2016, publicado en el portal institucional del SERCOP, observando lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2015-000025 de 06 de febrero del 2015.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,



Econ. Juan Pablo Bermeo
DIRECTOR GENERAL (s)
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Anexos:

- **Ficha técnica: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS CULTURALES".**
- **Formulario de Manifestación de Interés.**